



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00162108- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Alday

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. María Victoria ALDAY (Leg. 29.453).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4 a 7.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en las Cátedras LINGÜÍSTICA I con extensión a LINGÜÍSTICA II e HISTORIA DE LA LENGUA, con funciones docentes en TALLER: PRÁCTICAS DE LA COMPRENSIÓN Y DE LA PRODUCCIÓN LINGÜÍSTICAS I – Sección Español y Francés. – y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra TEORÍA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO LITERARIO – Sección Francés a la Prof. María Victoria ALDAY (Leg. Univ. N°: 29.453) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 23 hasta el 25 de abril de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

